

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No: 024

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL ACUERDO 044 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERIODO 2022-1”

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que el 14 de abril de 2022, la asamblea estudiantil decidió suspender las actividades académicas con asamblea permanente hasta el 27 de abril de 2022, impidiendo el normal desarrollo de las actividades académicas en la Universidad Popular del Cesar.

Que el consejo académico expidió el acuerdo N° 020 del 19 de abril de 2022, en el cual se suspendieron integralmente las actividades del periodo correspondiente al primer semestre del año 2022.

Que el día 27 de abril de 2022, en mesa de trabajo con los líderes estudiantiles y docentes (CODIAC), se logró un acuerdo entre las partes conciliando, la reanudación de las actividades académicas.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario reanudar las actividades académicas, correspondiente al periodo 2022-1.

Que por lo antes expuesto,

J/13

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No: 024

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL ACUERDO 044 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE DEFINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PARA EL PRIMER PERIODO 2022-1”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico en el primer periodo académico del año 2022, se adelantarán de acuerdo al siguiente cronograma:

I.	PROCESO DE MATRÍCULA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1.1.	Pago de Inscripciones	Diciembre 15 de 2021	Enero 25 de 2022
1.2.	Registro de información en el sistema	Diciembre 15 de 2021	Enero 26 de 2022
	INSCRIPCIONES Y MATRICULA DE LOS CURSOS 2022-I A través de la pág. Web www.unicesar.edu.co	Hasta Enero 26 de 2022	

PARÁGRAFO 1: La fecha de autorización del Pago de Inscripciones, estará sujeta a la aprobación del Consejo Superior Universitario del Acuerdo donde se estipulen los derechos pecuniarios de la vigencia fiscal 2022-1.

II.	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2.1.	PRESENTACIÓN DE NECESIDADES ACADÉMICA	Enero 28 de 2022	
2.2.	INDUCCIÓN		
2.2.1.	DOCENTES	Febrero 02 de 2022	
2.2.1.	ESTUDIANTES	Febrero 03 de 2022	Febrero 04 de 2022
III.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
3.1.	INICIACIÓN DE CLASES	Febrero 07 de 2022	
3.1.1.	AJUSTE DE MATRÍCULA	Febrero 07 de 2022	Febrero 28 de 2022
3.2.	PRIMERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Primer Corte)	Marzo 07 de 2022	Marzo 11 de 2022
3.2.1.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta Marzo 15 de 2022	
3.2.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Marzo 08 de 2022	Marzo 22 de 2022

Jal3

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No: 024

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL ACUERDO 044 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERIODO 2022-1”

3.3.	SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Segundo Corte)	Abril 04 de 2022	Abril 08 de 2022
3.3.1.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta Abril 12 de 2022	
3.3.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Abril 05 de 2022	Abril 18 de 2022
3.4.	TERCERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Examen Final)	Mayo 23 de 2022	Mayo 27 de 2022
3.4.1.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Mayo 24 de 2022	Mayo 30 de 2022
3.5.	TERMINACION DE CLASES	Mayo 20 de 2022	
3.6.	FIN DE PERIODO ACADÉMICO	Mayo 31 de 2022	

PARAGRAFO 2: Autorizar al Vicerrector Académico para modificar las fechas establecidas en el cronograma, en caso de ser necesario para el desarrollo de las actividades académicas.

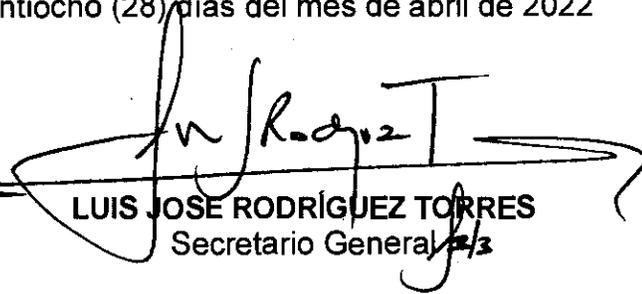
ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y publicación y deroga las normas que sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2022



ROBER ROMERO RAMÍREZ
Presidente



LUIS JOSE RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General